ave





Oficio No. CNC-SE-2017-0362 Quito D.M. 18 de septiembre de 2017

Señor Abogado: Raúl Clemente Ledesma Huerta Ministro MINISTERIO DEL TRABAJO En su despacho.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Nro. MDT-MDT-2017-0442 de 14 de septiembre de 2017, el Consejo Nacional de Competencia remite al Ministerio del Trabajo la "Información Decreto Nro. 135 de 01 de septiembre de 2017".

Por lo cual se anexa el memorando Nro. CNC-DAF-2017-127-M y CNC-DAF-UATH-2017-0161-M de fecha 18 de septiembre de 2017 e informe técnico Nro. CNC-DAF-UATH-031-2017-A, en que el que se indica que el Consejo Nacional de Competencias actualmente cuenta con una partida vacante referente al puesto de Director de Fortalecimiento Institucional a Gobiernos Autónomos Descentralizados, dicha partida se encuentra encargada por la Especialista de Fortalecimiento Institucional a GAD en cumplimiento a la experiencia y conocimientos específicos para la questión institucional requerida.

En tal sentido el Consejo Nacional de Competencias en base a la primera transitoria del Decreto Nro. 135 que dispone: "Se exceptúa de la disposición contemplada en el artículo 6 del presente decreto, las partidas vacantes... correspondientes al nivel jerárquico superior a excepción de los puestos de asesores", se acoge a la excepción de la eliminación de la partida vacante de Director, puesto que pertenece a la Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD de los procesos agregadores de valor.

Adicional a ello se informa que el Consejo Nacional de Competencias ha requerido la aprobación de la Planificación del Talento Humano 2017, por parte del Ministerio del Trabajo en oficios Nro. CNC-SE-2017-0254-OF y CNC-SE-2017-0358 de 31 de mayo de 2017 y 14 de septiembre de 2017 por lo que nos encontramos a la espera de respuesta para realizar las gestiones necesarias.

Por la atención que se dé al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Lic. María Caridad Vásquez Quezada

Secretaria Éjecutiva Add COMPETENCIAS

AB/as

La Pinta E6-29 y La Rábida. Ed. Alcatel-Lucent, piso 6

Telf.: +(593 2) 2500 053 ext. 216





www.competencias.gob.ecinfo@competencias.gob.ec@competenciascnc

## Anexos:

- Memo Nro. CNC-DAF-2017- 127-M
- Memo Nro. CNC-DAF-UATH-2017-0161-M
- Informe Técnico Nro. CNC-DAF-UATH-031-2017-A
- Listado de Vacantes con corte al 31/08/2017
- Oficio Nro. CNC-SE-2017-0254-OF
- Oficio Nro. CNC-SE-2017-0358-OF



## MINISTERIO DEL TRABAJO SECRETARIA GENERAL

	10311MTZ2017			Código: 001031	1MTZ2017
TIPO DE DOCUMENTO: CONSTANCIA		OFICIO Nro.:	CNC-SE- 2017-0362	FECHA OFICIO:	18-09-2017
FECHA DE INGRESO: 19-09-2017 03:19:48		NÚMERO DE HOJAS:	12	ANEXOS:	0
INSTITUTO REMITENTE:	CONSEJO NACIONAL	DE COMPETENCIA	AS	L	***************************************
USUARIO REMITENTE:	MARÍA CARIDAD VáSQUEZ QUEZADA				
ASUNTO:	ESCRITO DE CONTESTACION DECRETO EJECUTIVO NRO. 135 // CNC-SE-2017-0362				
RECIBIDO POR (FUNCIONARIO):	ROSA KARLA CONDO			io. 135 // CNC-SE-	2017-0302
OBSERVACIONES:					

0

MINISTERIO DEL TRABAJO Teléfono(s): 023814000

Documento No. : MDT-DSG-2017-32860-EXTERNO
Fecha : 2017-09-19 15:20:17 GMT-05
Recibido por : Rosa Karla Condoy Intriago
Para verificar el estado de su documento ingrese a
https://www.gestlondocumental.gob.ec
con el usuario: "0103902466"

1 de 1

19/09/2017 15:19